



Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

DECRETO N° 124/25

VISTO:

La Licitación Pública N° 018/25, llamada por el Decreto N° 107/25, para la provisión de hormigón elaborado puesto en obra, con financiamiento de fondos municipales y del Programa Brigadier, y,

CONSIDERANDO QUE:

A la misma concurren dos oferentes proveedoras del ramo, Car-Corts S.A.S., y Gabotti Hormigonera S.R.L., ambas de la ciudad de Venado Tuerto.

La comisión de preadjudicación creada a tales efectos (art. 8, Dec. 107/25) redactó el informe respectivo, aconsejando la adjudicación a la propuesta más económica, la formulada por la empresa mencionada en segundo término, dado que, si bien ambas cumplen las exigencias técnicas y superan el presupuesto oficial -estimado en la suma de \$ 238.950.000,00-, la primera es superior en un 14,19 %, en tanto la segunda lo excede en un 5,46 %.

Por todo ello, el Intendente Municipal de la ciudad de Venado Tuerto, en uso de sus facultades y atribuciones, dicta el siguiente:

DECRETO

Art. 1º.- Adjudicase la Licitación Pública Nro. 018/25 a la firma **Gabotti Hormigonera S.R.L.**, C.U.I.T. N° 30-70968732/4, con domicilio en José V. Cibelli 2662 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, para la provisión de 1.500 m³ (un mil quinientos metros cúbicos) de hormigón elaborado H 30 puesto en obra, en la suma total de \$ 252.000.000 (pesos doscientos cincuenta y dos millones).

Art. 2º.- Notifíquese a la adjudicataria, por medio fehaciente, la parte resolutive de la presente disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse en la sede de este Municipio, en el término de 30 (treinta) días desde su notificación, para la suscripción del contrato respectivo, previa constitución de las garantías previstas en los pliegos pertinentes, si correspondieren.

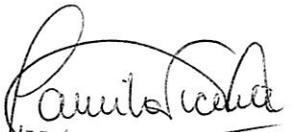


Municipalidad de Venado Tuerto

Santa Fe

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la Secretaría de Desarrollo Económico, dese al Boletín Oficial y archívese.

Dado en el Despacho Oficial de la Intendencia Municipal de la ciudad de Venado Tuerto al **18 JUL. 2020**


Dra. GABRIELA VICENTE
SECRETARIA DE
DESARROLLO PRODUCTIVO
M.V.T.




Dr. S. LEONEL CHIARELLA
INTENDENTE MUNICIPAL
M.V.T.


GUILLERMO S. KOVACEVICH
SECRETARIO DE SERVICIOS
Y OBRAS PUBLICAS